

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2013037430 DE 12 de Diciembre de 2013 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGALALLEGADAANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDOCONCEPTO FAVORABLEPARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTROS ANITARIO EN CONSECUENCIAA LO ANTERIOR, DE CONFORMIDADCON EL ARTICULO57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMAREALIZARAEL CONTROLPOSTERIORDENTRODE LOS QUINCE(15) DIASSIGUIENTESA SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULOPRIMERO.-CONCEDERREGISTROSANITARIOPOREL TÉRMINODE DIEZ (10) AÑOSA
PRODUCTO: FLUJOMETROSY MEZCLADORES - PRECISIONMEDICAL, CADMED

REGISTROSANITARIONO .: INVIMA2013DM0010822 VIGENTEHASTA:

IMPORTARY VENDER TIPO DE REGISTRO:

TITULAR(ES):

CADMEDINC. CON DOMICILIOEN ESTADOSUNIDOS DE AMÉRICA PRECISIONMEDICALINC CON DOMICILIOEN ESTADOSUNIDOS DE AMÉRICA FABRICANTÉ(S):

EQUITRONICS.A. CONDOMICILIOEN MEDELLIN- ANTIQUIA IMPORTADOR(ES): TECNICAELECTROMEDICAS.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA- D.C

ADMINISTRACIONDE SOLUCIONESTERAPEUTICASS.A.S. / ASSTERS.A.S. CON DOMICILIO EN

BOGOTA- D.C.

TIPO DE DISPOSITIVO: NO INVASIVO

RIESGO:

COMPOSICIÓN: CUERPO DEL FLUJOMETRO, ANILLO DEL SELLADO DEL FLUJOMETRO, TUBO DEL CAUDAL,

FLOTADOR, DISCO DE CIERRE, CUBIERTA DEL TUBO DE CAUDAL, VALVULA DE AGUJA, PERILLA DE CONTROL, CUBIERTA DEL TUBO DE FLUJO. MEZCLADORES, CAMINO DE LOS GASES, MODULODE EQUILIBRIO, DOSIFICACIONDELMODULO, ALARMAY DERIVACIONDE LA

ALARMA, SALIDADE GAS, LA CUBIERTA.

USOS: EL FLUJOMETRO ESTA DISEÑADO PARA ADMINISTRAR DOSIS SELECCIONADO DE OXIGENO

MEDICO O AIRE A UN PACIENTE. EL MEZCLADOR DISPENSA UNA MEZCLA CONTINUA Y PRECISADE AIRE MÉDICOY OXÍGENOO DE HELIO MEDICINALY OXÍGENOA TRAVÉSDE LOS PUERTOS DE SALIDA A LACTANTES, PEDIÁTRICOS Y PACIENTES ADULTOS. LA CONCENTRACIÓN FRACCIONALEXACTA DE LA MEZCLA DE OXÍGENO INSPIRADO (FIO2) DE LOS GASES CORRESPONDIENTES CON EL MARCADO EN FIO2 EN LA CONFIGURACIÓN

INDICADAPOR EL BOTÓNDE CONTROL.

PRESENTACIÓNCOMERCIAL: UNIDAD

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: FLUJOMETROS, 1MFA, 8MFA, 4MFA, 6MFA, 7MFA, 3MFA. MEZCLADORES, PM5200, **OBSERVACIONES:**

PM5300.INCLUYEACCESORIOSY REPUESTOS.

EXPEDIENTENO.: 20071028 2013147290 RADICACIÓNNO. FECHADE RADICACION: 12122013

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO.

ARTICULOTERCERO. LA PRESENTERE SOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHADE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.-LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBEREALIZAREL INSTITUTO NACIONALDE VIGILANCIADE MEDICAMENTOSY ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDADCON LO PREVISTOPOREL ARTICULO22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE.NOTIFIQUESEY CUMPLASE

DADAEN BOGOTÁD.C. A LOS 12 DE DICIEMBREDE 2013

ESTEESPACIO, HASTALA FIRMASE CONSIDERAEN BLANCO.

ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBoTécnico: VoBoLegal: Aprobó:

Página 1 de 1

